



14/2019

AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2019

En San Vicente del Raspeig, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, los señores Concejales:

D^a. María Belén Arques García (PSOE)
D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
D. Jesús Arenas Ríos (PSOE)
D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
D. Guillermo García García (PSOE)
D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
D. Crisanto Gil Serna (PP)
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
D. David García Gómis (VOX)
D. Adrián García Martínez (VOX)
D. David Navarro Pastor (PODEM)
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Olga Pino Diez.

No asiste D. José Luis Lorenzo Ortega (PSOE), justificando su ausencia.

Abierto el acto por la presidencia, se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO.- SORTEO PÚBLICO PARA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES (ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2019)

Por la Secretaria se da cuenta del proceso a realizar para la celebración del presente sorteo de miembros de las mesas electorales para las Elecciones a Cortes Generales por Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre (publicado en el B.O.E. núm. 230 de 24.09.2019), a celebrar el próximo 10 de noviembre.

Dada cuenta de lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como el Acuerdo de la Junta Electoral Central, que atribuyen al Ayuntamiento Pleno la designación de los miembros de las Mesas Electorales, que debe celebrarse entre los días 15 a 23 de octubre, según dispone la Instrucción 9/2019 de 25 de septiembre de la Junta Electoral Central, cuya supervisión corresponde a la Junta Electoral de Zona.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión extraordinaria- 16 de octubre de 2019

De conformidad con la correspondiente aplicación informática, de la que se dispone de la información precisa en el expediente, y en la que se deja constancia que el sorteo se efectúa al azar y seleccionando únicamente a los ciudadanos incluidos en el Censo Electoral vigente para esta convocatoria electoral que reúnen los requisitos establecidos en el artículo 26.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Además, tal y como ha admitido la Junta Electoral Central, se designarán reservas adicionales, para cubrir posibles incidencias en la notificación o la aceptación de alegaciones por la Junta Electoral de Zona.

Conforme al proceso antes referido y en aplicación de las normas antes referidas, se efectúa el sorteo, en los siguientes términos:

A) Se designan **un Presidente y dos Vocales** por cada una de las **72 Mesas** del municipio con **dos suplentes para cada uno de ellos**, con los requisitos legalmente previstos a tal efecto. Adicionalmente se sortean **seis más** por cada cargo para posibles sustituciones en caso de imposibilidad de notificación, o aceptación de excusas por la Junta Electoral.

El total de sorteados es, por tanto,

216 titulares (72 presidentes y 144 vocales)

432 suplentes (144 presidentes y 288 vocales)

y 1.296 reservas, para posibles sustituciones

B) El resultado del sorteo y, por tanto los designados para los cargos de Presidentes, 2 Vocales y 2 suplentes, para cada una de las 72 Mesas Electorales, se incluyen como documento adjunto.

(Se omite la lista del sorteo por contener datos personales)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez